

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

23 DE MARZO DE 2023

3ª Reunión - 3ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO FERNANDEZ MUIÑOS**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LOPEZ MIRAU**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
LAPAD, Mashur
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

ABÁN, Walter Joaquín
CURÁ, Juan Cruz
GARCÍA, Marcelo Durval
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	4
2. Versión Taquigráfica.....	4
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	5
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-31.770/23. Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Leonardo Gabriel Feans, Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 3 Distrito Judicial Centro.....	5
Expte. N° 90-31.774/23. Solicitud de acuerdo para la designación de la Dra. María Cecilia Flores Toranzos, Juez del Tribunal de Juicio Sala IV, Vocal N° 2 Distrito Judicial Centro.....	5
II. Comunicaciones Oficiales.....	6
III. Comunicaciones Varias.....	6
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.771/23. De la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, declarando de Interés la 12/13ª Edición de los Premios Mujer.....	6
2. Expte. N° 90-31.772/23. De la señora Senadora Sonia Elizabeth Magno, declarando de Interés el Cuarto Congreso de Arte Rupestre.....	7
3. Expte. N° 90-31.773/23. Del señor Senador Héctor Miguel Calabró, declarando de Interés la XIV Edición de los Juegos Olímpicos CONICET - Salta 2023.....	7
4. Expte. N° 90-31.778/23. Del señor Senador Sergio Omar Ramos, pedido de informe a la Fiscalía de Estado.....	7
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.775/23. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la desanexación de la Escuela Agrotécnica N° 3.160 de la localidad de Santa Rosa.....	8
2. Expte. N° 90-31.776/23. Del señor Senador Mashur Lapad: construcción de nuevo edificio para la Escuela N° 4.201 del paraje Misión San Patricio.....	9

3. Expte. N° 90-30.777/23. Del señor Senador Diego Cari: obras de ampliación y construcción de ciclovía en Ruta Provincial (secundaria) N° 41	9
5. Licencias	10
6. Homenajes y Manifestaciones	10
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
VI. Dictámenes de Comisiones	14
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	15
9. Tratamiento de proyectos de resolución y de declaración:	
9.1. Proyectos de Resolución:	
Expte. N° 90-31.771/23. De la señora Senadora Sonia Magno.....	15
Expte. N° 90-31.767/23. Del señor Senador Manuel Pailler	15
9.2. Proyecto de Declaración:	
Expte. N° 90-31.768/23. Autoría del señor Senador Manuel Pailler. Se aprueban.	15
10. Consideración de la moción del señor Senador Javier Mónico Graciano, de preferencia para el Expte. N° 90-31.759/23. Se aprueba	16
11. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 02/23:	
Expte. N° 90-31.720/23. Del señor Senador Carlos Rosso.....	16
Expte. N° 90-31.735/23. Del señor Senador Mashur Lapad.....	16
Expte. N° 90-31.737/23. Del señor Senador Leopoldo Salva.....	16
Expte. N° 90-31.734/23. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban	16
12. Arrío de Banderas.....	17
13. Apéndice.....	18

- En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo horas 13 y 06:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de catorce señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 3.

Invito al señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Esteban Amat Lacroix, quien se encuentra presente en el recinto, a que nos acompañe en el estrado.

- Ocupa el sitial de la izquierda en el estrado el señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Esteban Amat Lacroix.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Chicoana don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor Daniel D'Auria, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Héctor Daniel D'Auria proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica, correspondiente a la sesión del día dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la sesión de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia años 2022 y 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución N° 301/22.

Descentralización: Resolución N° 26/23.

Ejecución: Resolución N° 33/23.

Personal: Resoluciones N° 302/22 y 01 a la 22/23.

Transferencia: Resoluciones N° 27 a la 31/23.

Otras: Resoluciones N° 248/22, 25 y 32/23.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

Señores senadores, vamos a realizar un cuarto intermedio, a los efectos de la recordación del Día de la Memoria.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 09.

- A la hora 13 y 29:

Sr. Presidente (Marocco).- Se reanuda la sesión.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de acuerdo para la designación del Dr. Leonardo Gabriel Feans, D.N.I. N° 29.337.215, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala I, Vocal N° 3 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.770/23)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Solicitud de acuerdo para la designación de la Dra. María Cecilia Flores Toranzos, D.N.I. N° 27.571.604, en el cargo de Juez del Tribunal de Juicio Sala IV, Vocal N° 2 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.774/23)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones Oficiales

La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite Resolución N° 148.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

Del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, remiten observaciones en relación al proyecto de Ley "Obstructores de Lazos Familiares".

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

III

Comunicaciones Varias

La Fundación Vínculos Saludables, remite nota en relación al proyecto de Ley "Obstructores de Lazos Familiares".

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Diversas Organizaciones y Fundaciones, remiten nota en relación al proyecto de Ley "Obstructores de Lazos Familiares".

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

La Red RONAT Argentina, remite nota en relación al proyecto de Ley "Obstructores de Lazos Familiares".

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.771/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la 12/13ª Edición de los Premios Mujer, a realizarse en fecha 31 de marzo de 2023, a hs. 19 en el Salón del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta Capital, realizado por la Fundación Padre Ernesto Martearena, a los fines de gratificar a las mujeres que realizan su labor en beneficio de la sociedad.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Elizabeth Magno

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva el expediente en Secretaría, por la fecha.

2

Expte. N° 90-31.772/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el Cuarto Congreso Nacional de Arte Rupestre (IV CONAR), a realizarse entre los días 11 a 14 de abril de 2023, en la ciudad de Salta, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta y el IC SOH UNSa. CONICET.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sonia Elizabeth Magno

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-31.773/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la “XIV Edición de los Juegos Olímpicos CONICET – Salta 2023”, que tiene por objetivo fortalecer los vínculos entre todos los agentes de la actividad científica, a través diferentes disciplinas deportivas, a llevarse a cabo entre los días 26 y 29 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Héctor Miguel Calabró

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

4

Expte. N° 90-31.778/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir a la Fiscalía de Estado, que informe en el plazo de diez (10) días el listado del proceso judicial carátula “Gutiérrez, Valerio Marcelino VS Ramos, Fermina; Ramos Vaconte, Ambrosia, Aquino, Wilson Clovel y/o sus herederos s/prescripción adquisitiva de derechos reales” Expte. N° 390.446/12, en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, a cargo de la Dra. Jaqueline San Miguel, de la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Señores senadores, en el caso del pedido de informe, vamos a tratarlo primero por Presidencia y luego que tengamos la comunicación vamos a darla al autor del proyecto y a las respectivas comisiones, a los efectos de que evalúen la contestación; y de ser necesario trataríamos de manera siguiente el proyecto.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-31.775/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la desanexación de la Escuela Agrotécnica Nº 3.160 que funciona en la localidad de Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur, originando de esta manera la creación de una nueva institución educativa de Nivel Medio. Asimismo, que se ejecute la obra de construcción y funcionamiento de un albergue estudiantil.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores surge por iniciativa de este legislador y por pedido de los vecinos de la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur y de los habitantes de las zonas rurales adyacentes, quienes anhelan la "Desanexación de la Escuela Agrotécnica Nº 3160", que funciona en la localidad de Santa Rosa, del municipio de Rivadavia Banda Sur, originando de esta manera la creación de una nueva institución educativa de nivel medio. Asimismo, que se disponga la construcción y funcionamiento de un albergue estudiantil.

Es necesario viabilizar esta desanexación y el albergue aludido, ya que la independencia administrativa y pedagógica solicitada optimizará la calidad educativa y contribuirá a contrarrestar la deserción de los educandos que provienen de parajes rurales muy alejados como El Totoral, La Argentina, El Dorado, Pozo El Tigre, Alto Carnero, Finca Santa Rosa, San José, Esquina Grande y otros lugares ubicados a 12, 15 y 20 kilómetros de distancia de la localidad de Santa Rosa.

Por lo expuesto y en el entendimiento que la educación es una cuestión de Estado, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-31.776/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias para que se ejecute la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.201 del paraje Misión San Patricio, en el que también funciona la Sede Operativa del Colegio Secundario N° 5.216 que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara de Senadores tiene lugar ante el pedido que he recepcionado de parte del cacique y de los vecinos de la Comunidad de San Patricio del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Es menester que el Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Ministerio de Educación, ejecuten la obra de construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4201 de la Misión San Patricio, donde también en su edificio funciona la Sede Operativa del Colegio Secundario 5216 que tiene itinerancia educativa en Fortín Belgrano, La Salvación y Pozo El Algarrobo del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Esta institución educativa de nivel primario tiene una matrícula de 140 alumnos, entre ellos criollos y originarios. En cuanto al nivel secundario que funciona ahí también, la matrícula es de 90 alumnos, lo que deja en claro que el edificio está super poblado y hacinado de alumnos y docentes primarios y secundarios.

Por todo lo expuesto y porque la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-31.777/23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga las medidas y recursos necesarios para la obra de iluminación, acondicionamiento, ampliación de la traza y construcción de ciclovia de Ruta Provincial (secundaria) N° 41 en el tramo correspondiente desde el pueblo de Guachipas

hasta el paraje Coropampa, donde hay un establecimiento escolar y viviendas de más de setenta familias, reiterando la Declaración N° 460/22 (26/10/2022).

Diego Evaristo Cari

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Walter Abán, Carlos Rosso y Leopoldo Salva, han solicitado licencia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: en primer lugar, adherir al homenaje que hiciera esta Cámara. Esta Cámara ejemplo de democracia y de que siempre está generando propuestas y trabajando, como dijo usted y el Senador Ampuero, por un “nunca más”.

Quiero referirme puntualmente a hechos que ocurrieron en democracia y que no deberían ocurrir nunca más. Puntualmente quiero hablar de muchos compañeros y compañeras indígenas y campesinos criollos que luchan por el derecho a tener un pedazo de tierra, para poder trabajar, para poder vivir y poder desarrollarse. Lucha que les costó muchas vidas a todos los movimientos sociales.

Quiero dar algunos ejemplos. Todos conocemos la lucha del MOCASE en Santiago del Estero, un movimiento campesino indígena. Hace poco salió el juicio, condenando no solo al sicario sino al autor intelectual de la muerte de Cristian Ferreyra, un joven de veintitrés años que, en noviembre del 2011, en esta lucha ancestral por poder tener un pedazo de tierra, lo mataron.

Lamentablemente es una lista larga. Hablamos de Miguel Galván, de Javier Chocobar, un dirigente diaguita que fue muerto en octubre de 2009, de Sandra Juárez de treinta y tres años, muerta en marzo de 2010, de Roberto López muerto en noviembre de 2010, de Mártires López, un dirigente qom muerto en junio de 2011.

Quiero que desde esta Cámara también digamos “nunca más” a la represión pagada, a la represión privada, que muchos empresarios en esto de que los desmontes y la valorización de los cultivos de secano como la soja y el maíz hacen que esa hectárea no valga como valía hace mucho tiempo, donde -repito- familias campesinas y familias indígenas vivían y se desarrollaban. Tierras que compran algunos empresarios, algunos pools de siembra para poder realizar sus actividades y desalojando a estas familias.

Desde esta Cámara hicimos leyes y estamos haciendo leyes para frenar desalojos compulsivos, a veces con dictámenes judiciales. Hemos aprobado con sucesivas prórrogas la ley provincial del freno de los desalojos. Y sé que la Provincia trabaja, a través del Ministerio de la Producción, en ordenar todo lo que tiene que ver con la distribución de las tierras fiscales, sobre todo, y no solo voy a hablar de los Lotes 55 y 14 -ya hay dictámenes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos que ordena a la Nación y a la Provincia a entregar estas más de seiscientos mil hectáreas-, sino hablo de aquellos conflictos que suceden en diferentes departamentos de la Provincia.

Reivindico el trabajo que cada uno de los senadores y senadora hacen desde esta Cámara, por la reivindicación de los derechos de los poseedores de la tierra, más allá del papel de la tenencia.

Quiero hacer un homenaje y decir también “nunca más” a estas represiones.

Dicho esto, me voy a referir al mal servicio de Justicia que tenemos en la Provincia, y puntualmente cuando se trata de la violencia familiar, cuando se trata de los intentos de femicidio, de los femicidios. Escucho a funcionarios de la Justicia rasgarse las vestiduras cada 8 de Marzo, hablando de “Ni una Menos”, “Vivas las queremos”, etcétera, etcétera. Queda muy lindo declamativamente, pero cuando deben hacer justicia y cumplir con los deberes de funcionario público no lo hacen.

Quiero hablar puntualmente de un intento de femicidio que ocurrió hace dos semanas en La Caldera. Vergüenza ajena siento, vergüenza propia siento por ser funcionario público, cuando veo a una fiscal, una fiscal mujer, que lejos de dictaminar intento de homicidio, caratula como ‘agresión familiar’ o ‘agresión interna’, o ‘exceso por parte de su pareja’. Un juez que quiere dejar libre al imputado, y no es sospecha de imputación, es un imputado. En la costanera de La Caldera, en el acceso al pueblo -un cartel muy lindo que hizo el Intendente ahora que dice La Caldera- al lado del cartel, hace dos semanas, nueve de la noche, dos vecinos pasaban y lo agarraron, gracias a Dios lo agarraron y le quitaron el arma. Fue infraganti, lo detuvieron y quieren dejarlo libre por la carátula de esta Fiscal.

Hay unas abogadas y gente del Observatorio que están trabajando y están presentando ‘amicus’ y tratando de que la Justicia revea estas cuestiones, que muchas veces livianamente, por sacarse rápido el problema de encima caratulan una causa y tema terminado, limpiemos todo y a otra cosa.

Qué hubiera pasado si hubiese habido un femicidio con esta caldereña. Hoy sería una más, una asesinada más en esta triste lista que tenemos en la Argentina. El año pasado, si mal no recuerdo, estamos arriba de las doscientas treinta, o sea, una cada treinta y tres horas, más o menos, si no me dan mal los números. Triste realidad.

Desde esta banca, y sé que, desde el Senado, cada vez que entrevistamos a personas que concursan para estos cargos, nos dicen que están absolutamente comprometidas, por ejemplo, con estos temas. Ahora, cuando llegan y ocupan el cargo, se sienten intocables, y de hecho lo hacen, se sienten que pueden decidir por la vida de salteños y salteñas. Un llamado de atención para nuestro servicio de Justicia. Porque siempre todas las culpas

caen sobre la política, “no, la culpa es de la política, la culpa es de los corruptos de los políticos, la culpa es...” Y a la Justicia nunca se la toca. La Justicia es impoluta, la Justicia es inopinable, no podemos opinar sobre la Justicia.

En tercer lugar, quiero tocar un tema mucho más doméstico, que es el tema del servicio de SAETA. Voy a seguir reclamando el servicio deficiente que tenemos de SAETA. Ya le pedí a la Presidenta de la Comisión Bicameral, Diputada Mary López del departamento Chicoana, que pida una reunión urgente, para que todos los legisladores que pertenecemos a esta Comisión Bicameral le exijamos a SAETA que mejore urgentemente su servicio porque, la verdad, es muy deficitario. Hay gente que trabaja que está perdiendo presentismo, gente que es echada del trabajo por llegar dos o tres veces tarde, gente que entra a las ocho de la mañana a trabajar y tiene que levantarse a las cinco para no perder un colectivo, estudiantes de la UNSa., estudiantes de los terciarios, etcétera, etcétera.

Quiero llamar la atención, nuevamente, al señor Claudio Mohr. Sé que la Provincia hace esfuerzos denodados por pelear en el Ministerio de Gobierno, al Ministerio del Interior en Nación, para que nos paguen a los salteños lo que nos deben pagar por el servicio de transporte. Sé que el servicio y el esfuerzo que hace la Provincia es a pérdida, es deficitario el servicio de SAETA respecto de lo que pagan los que usan el servicio, lo sé, pero también esta Legislatura aprobó un presupuesto en función de lo deficitario de este servicio. Desde mi banca, como representante de La Caldera, exijo que mejore urgentemente este servicio, necesitamos más servicio y mayor frecuencia para La Caldera y para Vaqueros. Hablo del Corredor 6, 6A y 6C, fundamentalmente.

Por último, pedir -aprovechando esta banca- al Intendente de La Caldera que le rinda cuentas al pueblo. Muchos salteños y salteñas, de la ciudad de Salta fundamentalmente, participaron del Festival de la Chicha, un festival exitoso, pero hasta el día de hoy no sabemos qué pasó, no sabemos cuáles fueron los números del Festival. Y no es que quiera o no el Intendente rendir cuentas, ya pasaron diez o doce días desde el Festival, necesitamos las cuentas claras los salteños, no solo los vecinos caldereños queremos saber si dio pérdidas o ganancias. Es muy simple, señor Intendente, se necesita una calculadora -le podemos hacer una donación-, sumar la lista de ingresos da un número, sumar la lista de egresos da otro número, la diferencia a veces negativa, a veces empate o a veces da ganancia, debe y tiene que rendirla al pueblo salteño. No hay que saber muchas cuentas, simplemente hay que saber sumar y restar.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: compartir los homenajes realizados de manera institucional por el Senado y también por el Senador Calabró, vinculados al 24 de Marzo. No tengo dudas que es la fecha histórica más reciente por su trascendencia y que nos debe ocupar para seguir construyendo la democracia como argentinos y como salteños. Felicitarlos por sus palabras que han sido muy emotivas y sentidas. Creo que el Senador Ampuero y usted han descripto claramente todas las acciones que a uno lo avergüenzan y que se han cometido en la última Dictadura que tuviera inicio el 24 de marzo de 1976.

Estamos en un año importante, trascendente, estamos transitando los cuarenta años de gobiernos democráticos elegidos por el voto popular y esperamos que esta forma de elegir nuestros gobernantes y representantes continúe por mucho tiempo más. Estoy convencido de que es la democracia la forma de gobierno que nos va a permitir salir adelante como país y como nación.

Sin dudas que cuando se hablaba del 24 de Marzo cuesta encontrar la luz, cuesta encontrar qué rescatar. No obstante ello, quisiera referirme a una tarea muy ardua, muy dura, pero que a pesar de todo el dolor se viene realizando con muchísimo amor y es la tarea que realizan Las Abuelas de Plaza de Mayo, encabezada por una persona a quien le tengo gran admiración, cariño y respeto como es Estela de Carlotto, quien ya tiene noventa y dos años de vida. Las Abuelas, a quienes tenemos que cuidarlas, tenemos que reconocerlas, y de las que solamente quedan seis, toda una institución, todo un ejemplo de lucha. Creo que cualquier persona, cualquiera de nosotros si hubiésemos atravesado tanto dolor, tanto sufrimiento en la pérdida de nuestros hijos, en la apropiación de nuestros nietos, la respuesta seguramente hubiese tenido que ver mucho con conceptos vinculados al odio, a la venganza, al rencor. No obstante, desde Las Abuelas siempre hemos recibido un mensaje de amor, de cariño, de sostener la democracia, de luchar por la justicia, pero a la vez también de ser implacables en estos pedidos.

Mucho es lo que podemos mirar hacia el pasado y lo que sucedió en esos días de gobierno militar. Pero a pesar de lo que sucedió en el gobierno militar, cuestiones que pasaron también en democracia, como por allí el indulto y obediencia de alguna ley, Las Abuelas han seguido trabajando y dándonos esperanzas.

Este es un tema que parece volver recurrentemente en nuestras vidas y algunos pensarán que ya no tiene actualidad, que ya no tiene vigencia. Por suerte, tenemos expresiones culturales como, por ejemplo, la película "Argentina, 1985", que puso una vez más el tema en la agenda, en la mesa de todas las familias argentinas.

Las Abuelas aún continúan con una misión, con una misión por cumplir, la cual todos tenemos que acompañar. Se estima o se calcula que quinientos bebés, personas recién nacidas, fueron apropiadas en esos años por el gobierno militar y entregadas a distintas familias, que a pesar de que en algunos casos les han brindado cariño, afecto, educación, contención a estos niños, merecen el título de delincuentes porque son unos apropiadores.

Al día de hoy se estima que más de trescientos de estos niños aun desconocen su identidad, un derecho esencial para saber quiénes somos, de dónde venimos.

La ciencia aportó mucho en este sentido, las abuelas han trabajado, tenemos un Instituto de Antropólogos Forenses que las acompaña, se ha creado el Banco Nacional de Datos Genéticos, y de la mano de la ciencia, del acompañamiento, a veces más, a veces menos, del Estado Nacional, estas instituciones de derechos humanos continúan bregando porque estas personas accedan de manera plena a su derecho a la identidad.

Qué triste que solamente queden seis abuelas y que muchas de ellas hayan fallecido, llevándose seguramente muchísimo dolor, muchísima amargura e incertidumbre al no saber qué es lo que ha pasado con sus nietos.

Por eso, aprovecho esta fecha para convocar a todos, a quienes estamos en la política, a los ciudadanos, a quienes de una u otra manera podemos difundir este mensaje, porque es un tema que todavía está vigente, porque todavía hay muchas familias, porque todavía hay muchas personas que están luchando y están trabajando por el derecho a la identidad de muchísimos argentinos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. D'Auria.- Señor Presidente: una vez más, como ustedes saben, vengo pidiendo informe sobre la inversión de la empresa EDESA.

Anoche llovió en Metán, estuvimos sin luz, en Galpón no llovió y estuvieron casi cinco horas sin luz, otra vez, carniceros preocupados, heladerías, familias, sin agua el pueblo.

Creo que, a la larga, Dios todo pone en su lugar.

Las cosas que uno viene manifestando acá al Ente, que controle las inversiones, los mantenimientos que se están facturando, lo pueden verificar, prácticamente ya es costumbre, tres, cuatro horas sin luz, viene la luz y se vuelve a cortar.

Hoy nos reclamaban, como uno vive en un pueblo la gente nos busca en la casa, hay en una radio una antena quemada -esta mañana he salido a tomar un café en la plaza-, a otra gente se le quemó el televisor. Esto ya es común, no es nuevo. Quiere decir que hay que poner mucho énfasis en controlar a EDESA todas las inversiones.

Pedí un informe, estoy esperando los resultados, qué se hizo en el año 2022 y qué se viene para este 2023. Trataremos de trabajar y de seguir de cerca, qué es lo que esta gente quiere.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

VI

Dictámenes de Comisiones

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara el ciclo de charlas, conciertos, exposiciones, entre otras actividades en homenaje al músico, poeta, escritor y periodista salteño José Juan "Coco" Botelli, al cumplirse el centenario de su nacimiento. (Expte. Nº 90-31.767/23)

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el ciclo de charlas, conciertos, exposiciones, entre otras diversas actividades organizadas

en homenaje al músico, poeta, escritor y periodista salteño José Juan "Coco" Botelli. (Expte. N° 90-31.768/23)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan para el tratamiento sobre tablas.

8

PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas los siguientes expedientes:

Expte. N° 90-31.771/23. Proyecto de Resolución de la señora Senadora Sonia Magno.

Expte. N° 90-31.767/23. Proyecto de Resolución del señor Senador Manuel Pailler.

Expte. N° 90-31.768/23. Proyecto de Declaración del señor Senador Manuel Pailler.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

9

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

9.1

Proyectos de Resolución¹

Expte. N° 90-31.771/23. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés de esta Cámara la 12/13° Edición de los Premios Mujer, a realizarse en fecha 31 de marzo de 2023, en la ciudad de Salta.

Expte. N° 90-31.767/23. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara el ciclo de charlas, conciertos, exposiciones, entre otras diversas actividades en homenaje al músico, poeta, escritor y periodista salteño José Juan "Coco" Botelli, al cumplirse el centenario de su nacimiento, con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

9.2

Proyecto de Declaración²

Expte. N° 90-31.768/23. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado se declare de Interés Provincial el ciclo de charlas, conciertos, exposiciones, entre otras diversas actividades organizadas en homenaje al músico, poeta, escritor y periodista salteño José Juan "Coco" Botelli, con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

10

MOCIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: solicito que el expediente que se encuentra previsto su tratamiento como cuestión de Preferencia, pase en la misma condición para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 02/2023.

11

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN ³

ORDEN DEL DÍA N° 02/23

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-31.720/23. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para implementar un plan de viviendas para personas solteras sin cargas de familia en la provincia de Salta.

Expte. N° 90-31.735/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la refacción integral del edificio de la Escuela Primaria N° 4.198 de la Comunidad Originaria de San Felipe, del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-31.737/23. Del señor Senador Leopoldo Salva, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen el mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-31.734/23. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación del Bachillerato Salteño para Adultos en la localidad de Rivadavia, con un Anexo en La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

³ Declaraciones publicadas en Apéndice

12

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Metán, don Héctor Daniel D'Auria, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Héctor D'Auria proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 02.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

13

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-31.767/23

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Resolución Nº 22

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el ciclo de homenajes en ocasión de los 100 años del nacimiento del profesor y artista Juan José "Coco" Botelli organizado por la Asociación Amigos del Arte y la Cultura de Salta, que se desarrollará durante todo este año en las ciudades de Salta, Rosario de la Frontera y Cafayate.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

2

Expte. Nº 90-31.771/23

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno.

Resolución Nº 23

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la 12/13ª Edición de los Premios Mujer, a realizarse el día 31 de marzo del corriente año a hs. 19:00 en el Salón del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta; organizado por la Fundación Padre Ernesto Martearena, a los fines de gratificar a las mujeres que realizan su labor en beneficio de la sociedad.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

3

Resolución Nº 24

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2022 y 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Ceremonial: Resolución Nº 301/22.

Descentralización: Resolución N° 26/23.

Ejecución: Resolución N° 33/23.

Personal: Resoluciones N° 302/22 y 01 a la 22/23.

Transferencia: Resoluciones N° 27 a la 31/23.

Otras: Resoluciones N° 248/22, 25 y 32/23.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-31.720/23

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso.

Declaración N° 08

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para implementar un plan de viviendas para personas solteras sin cargas de familia en la provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-31.734/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 09

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de un bachillerato salteño para adultos en la localidad de Rivadavia, y de un Anexo en La Unión, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, a fin de permitir la finalización de estudios secundarios a numerosos jóvenes y adultos de dicha localidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-31.735/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 10

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para que se ejecute la obra de refacción integral del edificio de la escuela (rural) Primaria N° 4.198 (ex N° 320), en la localidad Misión San Felipe, correspondiente a la comunidad originaria del mismo nombre, perteneciente al municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-31.737/23

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva.

Declaración N° 11

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, gestionen las medidas y recursos necesarios ante las autoridades y organismos nacionales competentes para la reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40, desde el empalme con la Ruta Nacional N°51 hasta el límite con la provincia de Jujuy.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-31.768/23

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler.

Declaración N° 12

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial el ciclo de homenajes en ocasión de los 100 años del nacimiento del profesor y artista Juan José "Coco" Botelli, organizado por la Asociación

Amigos del Arte y la Cultura de Salta, que se desarrollará durante todo este año en las ciudades de Salta, Rosario de la Frontera y Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.
